0000883

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los Oferentes, las cuales no presentan errores aritméticos:

		SUMI S.A.					DEZETA S.A.					SOLUMEDIC S.A.					IMESE S.A.				
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Ecografo	1	CHISON	CHINA	168.612.500	168.612.500	1	MINDRAY	CHINA	177.325.120	177.325.120	1	GENERAL ELECTRIC	CHINA	190.000.000	190.000.000	1	EXOTE	ITALIA	209.000.000	209.000.000
					TOTAL	168.612.500				TOTAL	177.325.120				TOTAL	190.000.000				TOTAL	209.000.000

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

Se realizaron solicitudes de documentación formal a los Oferentes conforme se observa a continuación:

a) Nota D.A. N° 959/2021 remitida en fecha 20 de diciembre de 2021; se solicito cuanto sigue:

- *Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC);*
- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social;*
- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19;*
- *Evidencia documentada que demuestre la experiencia de provisión de equipos médicos, en donde deberá presentar copias de contratos y facturas de los últimos 3 años cerrados, contados desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren la venta de equipos médicos a Instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 60% (sesenta por ciento) del valor de la oferta*
- *Balance general y cuadro de estado de resultados de los años 2018, 2019 y 2020.*

Respuesta: La Empresa dio respuesta a lo solicitado en fecha 22 de diciembre de 2021, la cual será analizada en el apartado correspondiente.

b) Nota D.A. N° 690/2021 remitida en fecha 29 de septiembre de 2021; a IMESE S.A., solicitando los siguientes documentos:

- *Constancia actualizada de la presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos", ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.*

Respuesta: Por correo electrónico enviado en fecha 06 de octubre de 2021, la empresa remitió la documentación requerida, la cual será analizada en el apartado correspondiente.

c) Nota D.A. Nº 691/2021 remitida en fecha 29 de septiembre de 2021; a DEZETA S.A., solicitando los siguientes documentos:

Abg. Benito Alejandro ...

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION DEL POLICLINICO MUNICIPAL *

Dr. Carlos Ignacio Morinigo A.
Director
Policlínico Municipal de Asunción